



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-51073393-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-51073393-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., solicita cambio de la denominación de la forma farmacéutica para la Especialidad Medicinal REDUGLUC AP / METFORMINA CLORHIDRATO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE ACCION PROLONGADA, METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg, aprobado por Disposición autorizante N° 1951/04 y Certificado N° 51.396.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. de S.C.I.I.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada REDUGLUC AP / METFORMINA CLORHIDRATO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE ACCION PROLONGADA, METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg, a cambiar la denominación de la forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, que en lo sucesivo

será: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE ACCION PROLONGADA.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 51.396 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición.

EX-2018-51073393-APN-DGA#ANMAT